

Fecha	09 de diciembre de 2020
Nombre del proyecto	Suministro e instalación de elementos para la implementación de comunicaciones, fibra óptica y complementarios en la cabecera del municipio de SIPÍ y marcación de la infraestructura construida en redes de MT y BT
Objeto	Suministro e instalación de elementos para la implementación de comunicaciones, fibra óptica y complementarios en la cabecera del municipio de SIPÍ y marcación de la infraestructura construida en redes de MT y BT, para el proyecto INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA SAN MIGUEL - SIPÍ A 13.200 VOLTIOS, MUNICIPIO DE SIPÍ – CHOCÓ
I. Metodología.	
- Que, la fibra óptica y los equipos de comunicación se requieren para garantizar la correcta conexión de la fibra óptica en los gabinetes maestros de medida ubicados en la cabecera municipal de Sipí con el Centro de Gestión de Medida de DISPAC ubicado en la ciudad de Quibdó, permitiendo contar con las características de medición tipo AMI dispuestas en la Resolución 4 0072 de 2018 “Por la cual se establecen los mecanismos para implementar la Infraestructura de Medición Avanzada en el servicio público de energía eléctrica” del Ministerio de Minas y Energía – MME. - Que, Por lo anterior y teniendo en cuenta que las redes eléctricas ubicadas en la cabecera municipal de Sipí fueron cedidas por la Alcaldía en la etapa de formulación al proyecto, es necesario instalar las estructuras de suspensión y retención en los apoyos existentes y de esta forma soportar el cable OPGW (cable de guarda con fibra óptica en su núcleo). - Que, en el marco de la Resolución CREG 015 de 2018 en el proceso de implementación y certificación de un sistema de gestión de activos acorde con la norma ISO 55001, inversión no discrecional y de reconocimiento vía cargos por uso por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. - Para esto, se evidenció que uno de los aspectos más relevantes para esta certificación, corresponde a que los activos de DISPAC cuenten con una codificación acorde al tipo de activo y cuente con un número consecutivo que permita la creación de la hoja de vida del activo. Permitiendo hacer seguimiento al activo, tener la trazabilidad del mismo en caso de reposición parcial o total y poder solicitar la remuneración de cada activo vía cargos por uso - Por lo expuesto anteriormente, se requieren adelantar las siguientes actividades: - Marcación de apoyos, transformadores, seccionadores y gabinetes. - Suministro e instalación de la fibra óptica para la comunicación de la medida en la cabecera Municipal de Sipí. - Acometida para conexión y comunicación del reconector. - Estructuras CG. RA2-301, 303 y 305. - Se debe adelantar un proceso contractual de Solicitud Privada de Ofertas según el Estatuto de Contratación de LA EMPRESA para seleccionar el Contratista que realice el suministro y mano de obra que a continuación se relaciona:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.	SUMINISTRO MAT. Y TENDIDO CONDUCTORES		
1.12	EMPALME DEL CABLE OPGW EN POSTES	UN	4
2.5	CABLE DE TENDIDO CABLE DE FIBRA OPTICA GUARDA	M	600
8	ITEMS NO CONTEMPLADOS		
8.23	ESTRUCTURA CG. RA2-301 (EPM-SUSPENSION)	UN	3
8.25	ESTRUCTURA CG. RA2-303 (EPM-TERMINAL)	UN	2
8.27	ESTRUCTURA CG. RA2-305 (EPM-REFERENCIA EN ANGULO)	UN	7
8.31	DESMONTE DE ESTRUCTURAS Y CABLE PARA RED OPGW	KG	0
8.37	MARCACION DE APOYOS	UN	581
8.38	MARCACION DE TRANSFORMADORES	UN	16
8.39	MARCACION DE SECCIONADORES	UN	15
8.40	MARCACION DE GABINETES	UN	252
8.41	ACOMETIDA PARA CONEXIÓN DE RECLOSER	UN	1
8.42	CONEXIÓN DE COMUNICACIONES PARA RECLOSER	UN	1
8.43	REFRIGERACION PARA CONVERTIDOR DE MEDIOS PARA OPGW	UN	1
8.45	ELEMENTOS PARA CONEXION DE COMUNICACIONES EN TRANSFORMADORES	UN	20

7. Conforme a lo anteriormente expuesto, el día 04 de diciembre de 2020 se llevó a cabo un sondeo de mercado con posibles firmas interesadas, con el objetivo de realizar el presupuesto para la vigencia del 2020.

II. Proveedores consultados.

Se consultaron los siguientes proveedores se recibieron dos propuestas de las siguientes:

INGELEC S.A.S; NIMECU, JOSÉ DAIRÓ ROMAN, FCR, y ALARCO SOLUCIONES ELECTRICAS

PROVEEDOR	FECHA DE RESPUESTA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
INGELEC S.A.S	7 de diciembre de 2020.	\$115.819.384
NIMECU LTDA	8 de diciembre de 2020.	\$74.298.741
ALARCO E.U.	09 de diciembre de 2020	\$158.585.986
PROMEDIO		\$ 116.234.704

III. Estimación del valor a contratar.

Por lo anterior, se estimó el valor del contrato en \$116.234.704.

Elaboró: M. Carmona
Revisó: J. Vargas